

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ING. OSCAR ALBERTO GARCIA (RETSSEL)	ORDEN NÚMERO.DNM 036 2015
NIT: 1109-150850-001-5	LIBRE GESTION No. 035
PRESENTE.	COMPRASAL No. 035
	FECHA: 08 DE MAYO DE 2015
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA REESTRUCTURACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (2ª. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA GENERAL	FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 600A/TRIFASICA, 208/120 VOLTIOS FABRICACION USA O EUROPEA, GABINETE TIPO INDUSTRIAL NEMA 1, SOPORTE TECNICO LOCAL, INDICADOR VISUAL DE CONTROL DE FUNCIONES PROGRAMADAS INTERCAMBIABLE A DIFERENTES VOLTAJES 208/120/240 VCA, CONTROL AUTOMATICO/MANUAL PARA MANTENIMIENTO Y PRUEBAS, DETECCION PROTECCION Y DESCONEXION DE SUBESTACION POR FALLOS DE: BAJO VOLTAJE Y BAJA FRECUENCIA ALTO VOLTAJE Y ALTA FRECUENCIA POR DESBALANCE Y/O PERDIDA DE FASE	1	SG	\$13,797.25	\$ 13,797.25
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 15 KVA ON LINE, TRIFASICO, 208/120 VOLTIOS FABRICACION USA O EUROPEA FACTOR DE POTENCIA 0.90 BACKUP DE ENERGIA A MEDIA CARGA: 15 MINUTOS	1	SG	\$14,400.72	\$14,400.72



	BACKUP DE ENERGIA A PLENA CARGA: 5 MINUTOS OPCION DE ADICIONAR BANCO DE BATERIAS PARA INCREMENTO DE TIEMPO DE RESPALDO (BACKUP)				
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE DERIVACION TRIFASICA PARA UPS ENTRE 60 Y 100 A TRIFASICA, 208/120 VOLTIOS.	I	SG	\$626.02	\$626.02
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA O PERSONA NATURAL, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</u> • <u>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:</u> POR EL 15% DEL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. • <u>VIGENCIA:</u> 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL Y SERA LETRA DE CAMBIO • GARANTIA DE BUENA OBRA Y/O CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE LA OBRA SEA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD • LA GARANTÍA DEBERÁ SER: FIANZA • TIEMPO DE ENTREGA: EL RENGLON No. 1: MAXIMO 15 DIAS CALENDARIO, EL RENGLON No. 2: MAXIMO 6 SEMANAS CALENDARIO Y EL RENGLON No. 3: 1 DIA HABIL, POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. 				
	TOTAL				\$ 28,823.99

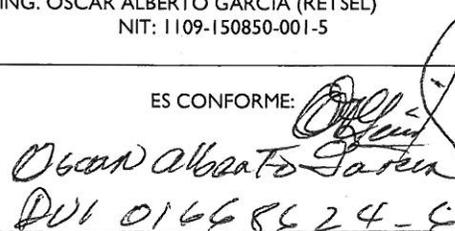
NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO ANTONIO MORENO

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, **FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.**



ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ACTIVO FIJO
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ING. OSCAR ALBERTO GARCIA (RETSSEL) NIT: 1109-150850-001-5	
AUTORIZADO 	ES CONFORME:  DUI 01668624-C <table border="1"><tr><td>REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS OSCAR ALBERTO GARCÍA IE-1028 INGENIERO ELECTRICISTA</td></tr></table>	REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS OSCAR ALBERTO GARCÍA IE-1028 INGENIERO ELECTRICISTA
REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS OSCAR ALBERTO GARCÍA IE-1028 INGENIERO ELECTRICISTA		
DIRECTOR NACIONAL DNM DR. JOSE VICENTE COTO UGARTE	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA	

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 035 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del servicio y/o suministro **\$28,823.99**, previo los trámites legales, después que el Ing. Manolo Antonio Moreno, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.



- 2 El Administrador de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio, con el Vo. Bo. del Encargado de Almacén y Activo Fijo
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: **EL RENGLON No. 1: MAXIMO 15 DIAS CALENDARIO, EL RENGLON No. 2: MAXIMO 6 SEMANAS CALENDARIO Y EL RENGLON No. 3: 1 DIA HÁBIL, POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables